

EDICTO

Nº Edicto: 15227

Carátula: QUIJANO SALGAN, VALERIA FERNANDA C/ ULLUA, MIGUEL ANGEL S/ ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS

Número de Expediente: Recep.:VI-01938-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/03/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/03/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6271

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N°3 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri con asiento en la Laprida N°292, 3er nivel de la ciudad de Viedma provincia de Río Negro, cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL ULLUA DNI N° 23.069.786 para que en el término de 10 días se presente en autos "VI-01938-C-2023 "QUIJANO SALGAN, VALERIA FERNANDA C/ ULLUA, MIGUEL ANGEL S/ ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS" a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensora de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en conformidad con la Ley Provincial 5273 y la Acda. 4/2018 del STJ, debiendo los letrados acompañar el edicto en autos, para su confronte por la Unidad Jurisdiccional. Hágase constar que el actor cuenta con beneficio de litigar sin gastos provisorio por lo cual la publicación deberá ser gratuita. Fdo María Eugenia Gutiérrez Elcarás- Coordinadora OTICCA. Viedma 12 de marzo de 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-000339